

USHUAIA, 15 de marzo 2023.

VISTO:

El expediente N° 52.919/2023 STJ-SSA, caratulado "Área de Suministros y Patrimonio del STJ S/ Adquisición de mobiliario para dependencias varias ambos distritos", y

CONSIDERANDO:

A través del mencionado expediente tramita la adquisición de mobiliario para ser destinado a dependencias de ambos Distritos Judiciales, en función de las necesidades plasmadas en las Notas de Pedido adunadas a hojas 2/13, 20/28, 30, 32, 34/41 y 45 y receptadas en el cuadro confeccionado por el Área de Contrataciones a hoja 48.

En consideración de lo expuesto a hoja 49, el costo estimado de la contratación asciende a la suma de pesos seis millones ochocientos siete mil setecientos cuarenta y siete (\$ 6.807.747,00). Por lo tanto, en virtud del jurisdiccional vigente, dispuesto por Resolución N° 17/2022 SSA-SGCAJ, corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública previsto en el artículo N° 17, inciso a) de la Ley provincial N° 1015 (hoja 51).

En base a lo expuesto en el párrafo precedente, el Área Contable emitió el comprobante de reserva N° 130/2023 (hoja 53).

Se incorporó a las actuaciones el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (hojas 54/65) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (hojas 66/69).

Cumplida la intervención de las Áreas competentes, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de mobiliario.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 17/2022 SSA-SGCAJ, la Acordada N° 47/2023 y lo dispuesto en el inciso a) del Artículo N° 17 de la Ley Provincial N° 1015;

**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 2/2023 para la adquisición de mobiliario para dependencias de ambos Distritos Judiciales. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) EFECTUAR la reserva presupuestaria en las partidas correspondientes del ejercicio vigente por la suma total de pesos seis millones ochocientos siete mil setecientos cuarenta y siete (\$ 6.807.747,00).

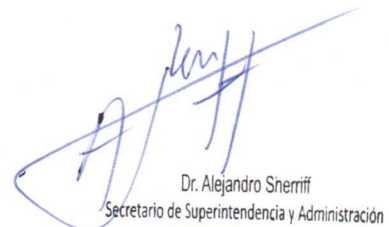
3º) IMPLEMENTAR el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (hojas 54/65) para la presente contratación.

4º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (hojas 66/69).

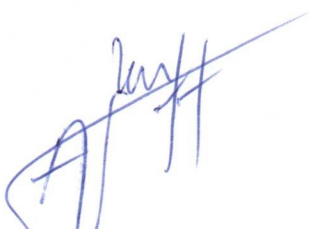
5º) DESIGNAR como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, a los agentes: Ana Yanzi, Vanina Arrieta y Cristian Iñigo; y en carácter de suplentes a Javier Rojas y Ana Carolina Alfonso Betancourt.

6º) PUBLICAR el llamado a licitación pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de circulación provincial y en el sitio web oficial de este Poder Judicial.

7º) MANDAR a que se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 17/2023